



Consejo de Seguridad

Distr. general
29 de abril de 2008
Español
Original: francés/inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 5880ª sesión, celebrada el 29 de abril de 2008, en relación con el examen por el Consejo del tema titulado “La situación en Côte d’Ivoire”, el Presidente del Consejo de Seguridad formuló la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad recuerda que hizo suyo el Acuerdo Político de Uagadugú, así como sus Acuerdos Suplementarios.

El Consejo de Seguridad celebra la aprobación por las autoridades de Côte d’Ivoire de la propuesta formulada por la Comisión Electoral Independiente de organizar elecciones presidenciales el 30 de noviembre de 2008. Subraya que este anuncio, que cuenta con el respaldo de todas las partes de Côte d’Ivoire, y la firma por el Presidente Laurent Gbagbo de los decretos conexos, constituyen un importante avance. El Consejo de Seguridad alienta a las partes de Côte d’Ivoire a que redoblen sus esfuerzos para cumplir ese compromiso, y a la comunidad internacional a que continúe prestando su apoyo para lograr ese objetivo.

El Consejo de Seguridad encomia al Facilitador, el Presidente Blaise Compaore de Burkina Faso, por su labor constante en apoyo del proceso de paz en Côte d’Ivoire, en particular por medio de los mecanismos de seguimiento del Acuerdo Político de Uagadugú. Este apoyo a las medidas del Presidente Laurent Gbagbo y el Primer Ministro Guillaume Soro, con la activa participación del Representante Especial del Secretario General, Sr. Choi Young-Jin, ha servido de base para lograr el consenso entre todos los partidos políticos a fin de celebrar elecciones presidenciales en 2008.

El Consejo de Seguridad reafirma su pleno apoyo al Representante Especial del Secretario General en Côte d’Ivoire, y recuerda que el Representante Especial certificará que todas las etapas del proceso electoral ofrezcan todas las garantías necesarias para la celebración de elecciones presidenciales y legislativas abiertas, libres, limpias y transparentes de conformidad con las normas internacionales, en consonancia con lo dispuesto en el párrafo 9 de la resolución 1795 (2008). En particular, apoya plenamente el marco basado en cinco criterios elaborado por el Sr. Choi Young-Jin a ese respecto, que fue bien recibido por las partes de Côte d’Ivoire.



El Consejo de Seguridad acoge con satisfacción la visita del Secretario General a Burkina Faso y Côte d'Ivoire (del 22 al 24 de abril) y considera alentador que todos los partidos políticos hayan firmado, bajo los auspicios del Secretario General, un código de buena conducta para las elecciones.

El Consejo de Seguridad acoge con beneplácito el informe del Secretario General de fecha 15 de abril de 2008 (S/2008/250). Alienta a las partes de Côte d'Ivoire a que aprovechen el proceso en curso de los tribunales móviles para la identificación de la población del país y la inscripción de votantes. El Consejo de Seguridad espera con interés la publicación de la lista electoral, avance esencial en el proceso electoral.

El Consejo de Seguridad exhorta a las partes a que hagan progresos concretos para promover la estabilidad política y de seguridad, en particular en el contexto de las elecciones presidenciales que van a celebrarse, en ámbitos fundamentales como el desarme y desmantelamiento de las milicias, el programa de desarme, desmovilización y reintegración, el almacenamiento de armas, la unificación y reestructuración de las fuerzas de defensa y seguridad y el pleno restablecimiento de la autoridad del Estado en todo el país.

El Consejo de Seguridad toma nota con agradecimiento del apoyo de los donantes bilaterales y multilaterales, en particular la CEDEAO, la Unión Africana y la Unión Europea. Exhorta a los donantes y al Gobierno de Côte d'Ivoire a que hagan nuevos esfuerzos para financiar el proceso electoral, incluso mediante el fondo fiduciario establecido por el PNUD a tal efecto, y hace un llamamiento a las autoridades de Côte d'Ivoire para que cooperen plenamente con los donantes. Además, alienta a la comunidad internacional a que aumente el apoyo financiero que presta a la facilitación.

El Consejo de Seguridad expresa su reconocimiento ante el papel desempeñado por la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI), que ha contado con el apoyo de las fuerzas francesas, en el logro de la seguridad necesaria para el proceso de paz y la prestación del apoyo logístico requerido para la preparación de las elecciones. Acoge con satisfacción la evaluación del nivel de efectivos de la ONUCI que hace el Secretario General en su informe (S/2008/250). El Consejo de Seguridad examinará antes del 30 de julio de 2008 los mandatos de la ONUCI y de las fuerzas francesas que la apoyan, así como el nivel de efectivos de la ONUCI, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 8 de la resolución 1795 (2008).

El Consejo de Seguridad pide al Secretario General que lo mantenga periódicamente informado de la situación, y en particular sobre el apoyo logístico que preste la ONUCI a las elecciones.”